

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 10,488,460.88
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 10,329,475.86	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 158,985.02	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ 0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 619,045,731.68
--	--	--------------------------

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		423,969,144.51
--	--	-----------------------

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL)

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 80,470,315.38
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 309,840.08	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 18,633,483.79	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,500.00	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$ 5,116,150	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,585,720.59	
2.9 Activos biológicos	0.00	
2.10 Bienes inmuebles	0.00	
2.11 Activos intangibles	\$410,102.00	
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$ 54,405,518.92	
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	0.00	
2.16 Concesión de préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
2.19 Amortización de la deuda publica	0.00	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables/nomina/finiquito en transito	0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 38,466,001.52
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 38,456,481.03	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos / No deducibles	\$9,292.49	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios/Perdida Cambiaria	0.00	

3.8 Pérdida en venta de activos fijos		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 381,964,830.65

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- **Cuentas de orden contables**

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 49FE75CECF4B9AFD5BC3B5A6CEDF9900517BB041

Fecha de firma: 2025-10-10 20:53:24 UTC (10/10/2025 14:53:24 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

81763bba4e89b74d6f82b4830ff3a2b1ad12fb837b93308c4ec9e10c70611b39

Firma Electrónica:

fKD8wbstXY0bRssOtlb9kL7yxZhWj4Kzu9V4Wur1jc5X+IxJFCeJ4ZT/8K86/f7SslASSIryANob7J0hWRgN0+Dg3Jrt/MVxJ
rBnh7hvatjm5YFA7+GSJKDQdlFAl/eUpi0XzYlyVhTlBu85Ca8C6nc1ZBI5qVx9uCVDAx1CCCpZCzzCfw8QsdpECFl6mvK
mOtmRMqe7C7exnHWJVG4IntPteQ63wZT4tkfafMDkwEgOqBhNWY2Ua/GTXYq34FYK894nyzLNw4/px8sNKMz79O
HGvUGawWzB+bO4+wdCbUcxk6MqAtA/iKVH6iDwWUmnI4oFd3soqJlX9yzzVBE4RA==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68e971144af74a09c916014a/68e97127b384620cce76b764>

68f92ce50b51228614397f199cb668dc6b50710d7b2e76329b2e37fb7a0ad7e2

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 1EEBA790858DEBDC715B82705A3F5776603BA711

Fecha de firma: 2025-10-10 21:00:37 UTC (10/10/2025 15:00:37 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

2716cf201a1e5092e86912b91e731545904fdc6caeeb826a9a5aeeb77b800e66

Firma Electrónica:

FFXsojAsyzD1WfFvt+BivsuetEWWmuHU/V38/dpHkF7xBXv2EvsdzKA2cHQNRGlcrpylfZU7j+0Fr7vje7YH+XjLYGckRY
RaK7RrJ6jj7yi3OTRcrH2Qt9zerDP0YLIU/EhRK7ONcgFrtOOQ4ZO8ezP8hHVGEeWnUHmmQVoVCMlxdMkM6MtNh
Qt1ws5BgTR4iL45KMo+cjbbK4sTRS8AfEoOUpWwfSu/mOFj0tg7OMhKKjmuUbkO5BM1MiHSaWJR5Frfp3usHSyguo
OwpjeA99shjk/T5RYwEXvi+BpPXQLGWd9YHYJBIGCZRxn51H58tFvj68yZzAAY9WEwJgQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68e971144af74a09c916014a/68e97136264f0c0b26329f38>

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

e8f92ce50b51228614397f199cb668dc6b50710d7b2e76329b2e37fb7a0ad7e2